



151

Ibagué, 17 de Julio de 2020

Doctor
CAMILO ANDRÉS GUTIERREZ SILVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta Oficio 2020EE130017-Proyección Prestación del Servicio Educativo
Vigencia Fiscal 2020.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el oficio 2020EE130017 de manera atenta nos permitimos informar que vía correo electrónico se remitió la información solicitada en el plazo determinado, sin embargo como anexo al presente oficio se envían nuevamente los formatos de PAC y Proyección de la Nómina del personal docente directivo docente y administrativo, así como los demás recursos financieros necesarios para garantizar la prestación integral del servicio educativo en los 46 municipios no certificados del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Es necesario informar que para realizar la proyección se tuvo en cuenta lo asignado a través de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones SGP-040- 2020, SGP-044-2020 y SGP-047-2020, mediante los cuales se realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación para la vigencia fiscal 2020 para el Departamento del Tolima por valor de **\$426.753.037.019**, sin embargo de acuerdo a las proyecciones realizadas por nuestra Entidad necesitaríamos de un complemento para el pago de la Nómina de Docentes y Directivos que asciende a la suma de **\$114.638.163.991**, para mayor información se presenta el resumen así:

“EL TOLIMA NOS UNE”

IBAGUE Edificio Gobernación CARRERA 3 CALLES 10 y 11 – OCTAVO PISO
Tel. 2611111 EXT.: 1809

151

ANALISIS RECURSOS POBLACION ATENDIDA 2020	
CONCEPTO	PROYECCION SED TOLIMA
Ingresos por Población Atendida 2020 (12/12) DD-DNP: SGP-40 y 41 -2020,	425.192.661.264
Ingresos para Conectividad DD-DNP: SGP-044-2020	1.558.239.750
Ingresos para Conectividad DD-DNP: SGP-047-2020	2.136.005
TOTAL INGRESOS DOCUMENTOS DE DISTRIBUCION	426.753.037.019
Ingresos por Población Atendida para Prestación del Servicio Educativo	425.194.797.269
GASTOS ADMINISTRATIVOS Autorizados Parcial 9%	38.108.129.737
Menos Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad)	1.641.399.800
Menos Talentos Excepcionales	45.251.153
Menos SRPA	2.136.005
Menos INTERNADOS	142.997.744
TOTAL POBLACION ATENDIDA DESCONTANDO GASTOS ADMINISTRATIVOS Y NEE	385.254.882.830
Disponible para nómina Docentes y Directivos	385.254.882.830
Costo planta viabilizada Docentes y Directivos Docentes	502.284.046.821
Dotación Personal Docente y Directivo Docente de I.E	700.000.000
COMPLEMENTO ESTIMADO PROXIMAS ASIGNACIONES PARA NOMINA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	-117.729.163.991
EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2019	3.091.000.000
VALOR ESTIMADO PARA COMPLEMENTO (DEFICIT)	-114.638.163.991

En cuanto al porcentaje de los gastos administrativos realizado hasta el momento, es insuficiente para atender los gastos de nómina del personal administrativo de Instituciones Educativas y Cuota de Administración, gastos de funcionamiento de SED-TOLIMA, así como para el funcionamiento básico de las Instituciones Educativas, generando un faltante aproximado de **\$9.026.731.509**, razón por la cual solicitamos al Ministerio de Educación Nacional realice un ajuste a la asignación dada para este componente, de acuerdo al siguiente detalle:

PORCENTAJE GASTOS ADMINISTRATIVOS ASIGNADO 9%	38.108.129.737
NOMINA PROYECTADA ADMINISTRATIVOS Y CUOTA ADMON	40.602.861.246
GASTOS ADMINISTRATIVOS PRIORIZADOS POR LA SED, (Servicios Públicos, Dotación Ley 70 Personal Administrativo, Arl Estudiantes, CNSC, Mantenimiento, Materiales y Suministros, Licenciamiento, Sistemas de Información etc.	6.532.000.000
DEFICIT	- 9.026.731.509

“EL TOLIMA NOS UNE”

IBAGUE Edificio Gobernación CARRERA 3 CALLES 10 y 11 – OCTAVO PISO
Tel. 2611111 EXT.: 1809



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Dirección Administrativa y Financiera



151

De esta forma para la prestación del servicio educativo en la presente vigencia fiscal, nuestra Entidad Territorial necesitaría la suma de **\$123.664.895.500**, así como los recursos que se encuentren pendientes de la vigencia 2019 a favor de Fiduprevisora los cuales ascienden a la suma de **\$8.380.715.741**.

En cuanto a la situación con Fiduprevisora es importante informar que desde la vigencia 2014, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, ha venido realizando la conciliación de manera trimestral generando las respectivas actas las cuales han sido remitidas de manera oportuna al Ministerio de Educación- Oficina de Planeación y Finanzas; nuevamente es importante manifestar que en la vigencia 2019, los recursos asignados mediante los documentos de distribución fueron insuficientes para ejecutar la totalidad de las nóminas, siendo necesario aplazar los aportes patronales sin situación de fondos, por valor de **\$8.380.715.741**, valor que fue contabilizado como una cuenta por pagar en los Estados Financieros de nuestra Entidad Territorial en la vigencia 2019; posteriormente en el mes de Enero de 2020 al recibir el PAC de aporte generado por el MEN, por valor de **\$7.996.807.674**, se registró contablemente, quedando una deuda que asciende a la suma de **\$383.908.067**, sin embargo es preciso informar que en la presente vigencia presupuestalmente no ha sido ejecutado el valor total aplazado en el año 2019, por cuanto los documentos de distribución asignados, corresponden a las doce doceavas de la vigencia 2020. Por lo cual solicitamos que se asignen los recursos adicionales por valor de **\$8.380.715.741** para legalizar la situación que se presentó en el año 2019.

Con relación a la actualización en nómina de los ascensos nos permitimos informar que en el mes de enero-febrero se ingresaron las novedades relacionadas con los ascensos y reubicaciones producto de los procesos de ECDF III y los que aprobaron el curso correspondiente al proceso de ECDF II de los docentes del decreto 1278 de 2002, dichos pagos fueron realizados en la nómina del mes de Marzo de 2020; Sin embargo posterior a esto, se han presentado algunas dificultades con el sistema humano, como diferencias salariales, lo que ha ocasionado que en la actualidad algunos docentes presenten reclamaciones, generando la realización de reajustes, para el pago de los valores dejados de percibir por los mismos, estas situaciones han sido comunicadas a la Empresa Soporte Lógico, quien nos ha brindado la asistencia técnica correspondiente para solucionar la situaciones presentadas y hacer la respectiva inclusión en nómina.

Agrademos la atención a la presente solicitud y nuevamente se recuerda la necesidad de realizar una mesa de trabajo que nos permita revisar las respectivas cifras.

Cordialmente,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura


LUIZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Yucely Montoya Bayona